



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1994/24
11 de mayo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Tras las consultas celebradas por el Consejo de Seguridad el 11 de mayo de 1994, el Presidente del Consejo formuló la siguiente declaración para los medios de difusión en nombre de los miembros del Consejo, en relación con el tema titulado "Cuestión de Haití":

"Los miembros del Consejo de Seguridad condenan enérgicamente el intento de reemplazar al Presidente legítimo de Haití, Sr. Jean Bertrand Aristide.

Los miembros del Consejo de Seguridad reafirman, como se declara en el párrafo 19 de la resolución 917 (1994), que condenan todo intento ilegal de esa índole que tenga por objeto derrocar al Presidente Aristide. Destacan que los que participen en gobiernos ilegales en Haití están sujetos a las medidas previstas en los párrafos 3 y 4 de la resolución 917 (1994) sobre restricciones de viaje y congelación de fondos y recursos financieros.

Los miembros del Consejo de Seguridad reafirman su determinación de lograr el cumplimiento pleno y efectivo de las medidas contenidas en todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y reafirman también su dedicación a la restauración de la democracia en Haití y el regreso del Presidente Aristide, en el marco del Acuerdo de Governors Island."
